

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL

Un año..... 36 pesetas.
Seis meses..... 18'50 »
Tres id..... 10 »

Pago adelantado.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.
Se entiendo hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta. — (Art. 1.º del Código Civil).—Inmediatamente que los Sres. Arcañes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL

Un año..... 33'50 pesetas.
Seis meses..... 17'50 »
Tres id..... 9 »

Números sueltos 25 céntimos.

INDICIOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERÉS PARTICULARES A CINCUENTA CÉNTIMOS LÍNEA

FARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII, (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(De la Gaceta núm. 316.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

REAL ORDEN
Núm. 1.061.

Ilmo. Sr.: Habiendo surgido dudas en la interpretación de las Reales órdenes de este Ministerio de 30 de septiembre y 23 de octubre de 1930, sobre la asimilación de los Médicos del Cuerpo de Sanidad Nacional, procedentes de las dos primeras promociones de la Escuela de Sanidad, a las antiguas ramas de Sanidad exterior, interior y de Instituciones Sanitarias,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer, como aclaración a dichas soberanas disposiciones, que la asimilación de referencia se entienda limitada a los efectos de la provisión de destinos dentro de cada rama, pero en modo alguno al ascenso administrativo de los funcionarios, que se hará por antigüedad absoluta en la forma prevista en el artículo 3.º del Reglamento aprobado por Real decreto de 8 de julio último.

Lo que de Real orden comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 3 de octubre de 1930. —Marzo.—Señor Director general de Sanidad del Reino.

(Gaceta 4 noviembre 1930)

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS PÚBLICOS

CONCURSO EXTRAORDINARIO DEL MES DE OCTUBRE DE 1930.

Relación nominal de las clases del Ejército y de la Armada propuestas para tomar parte en las oposiciones anunciadas en 5 de dicho mes (Gaceta número 278), para proveer una plaza de Escribiente segundo, dependiente de la Diputación provincial de Burgos.

Sargento para la reserva, Máximo Pérez Pérez.

Cabo licenciado, Aureliano Teñiño Lázaro.

Sargento de complemento, Daniel Tobar Angulo.

Cabo licenciado, Plácido Pérez Barriuso.

Soldado licenciado, Amador Juan Páramo de la Fuente.

Sargento de complemento, Angel Ortega Mur.

Instancias desestimadas por los motivos que se expresan.

La de Abelardo Sánchez Benito, por no acompañar los certificados sobre su conducta, de reconocimiento facultativo y de carencia de antecedentes penales, exigidos en la convocatoria.

La de Félix García Fernández, por no acompañar el certificado de carencia de antecedentes penales, exigido en la convocatoria.

NOTAS

1.ª Las reclamaciones por error en la calificación de las clases relacionadas anteriormente deberán tener entrada en la Junta antes del día 20 del actual.

2.ª Los no admitidos a concurso que presenten los documentos que les faltan para completar sus expedientes, en el plazo antes in-

dicado, figurarán incluidos en la rectificación.

Madrid 5 de noviembre de 1930. —El General Presidente accidental, Juan Vaxeras.

Relación nominal de las clases del Ejército y de la Armada propuestas para tomar parte en las oposiciones anunciadas en 5 de dicho mes (Gaceta número 278), para proveer una plaza de Oficial tercero de Intervención del Ayuntamiento de Villagarcía de Arosa (Pontevedra).

Marinero licenciado, Eladio Mauricio Alonso, de cuarenta y un años de edad.

Relación nominal de las clases del Ejército y de la Armada propuestas para tomar parte en las oposiciones anunciadas en 5 de dicho mes (Gaceta número 278), para proveer una plaza de Oficial primero de Secretaría, dependiente del Ayuntamiento de Vega de San Mateo (Las Palmas).

Cabo licenciado, Cesáreo Gil Navarro, de treinta años de edad.

Otro idem, José Navarro Navarro, de treinta y seis años de edad.

Madrid 5 de noviembre de 1930. —El General Presidente accidental, Juan Vaxeras.

(Gaceta 6 noviembre 1930).

GOBIERNO CIVIL

En cumplimiento de lo que dispone el Real decreto de 4 de noviembre de 1929, para la aplicación de la vigente Ley de Caza, en su artículo 16, he acordado publicar el número de licencias de caza, uso de armas y demás, expedidas por este Gobierno en el mes octubre último.

Días	NOMBRES	VECINDAD	Caza	Armas	Galgos
1	Primitivo Martínez Quevedo	Villahoz	3671	»	»
»	Cecilio Gómez Ortiz	Briviesca	3672	»	»
»	Patricio Gómez Ortiz	Idem	3673	»	»
»	Cosme Camarero Martín	Huerta de abajo	3674	»	»
»	Alberto de Alcocer	Briviesca	3675	»	»
»	Marino López Linares	Idem	3676	»	»
»	Abdón Moral Serrano	Idem	3677	»	»
»	Manuel Pérez España	Idem	3678	»	»
»	Miguel Cantos Gallén	San Martín de Rubiales	3679	»	»
»	Felipe Ibeas Miguel	Burgos	3680	»	»
»	Baldomero Sanz Elvira	Barrios de Colina	3681	»	»
»	Julián Bartolomé Serna	Puentedura	3682	»	»
»	Fulgencio Antón Revilla	Carcedo de Burgos	3683	»	»
»	Eutimio Hernando	Milagros	3684	»	»
»	Esteban de Pedro Benito	Quintanar de la Sierra	3685	»	»
»	Antonio Silva Braga	Pineda de la Sierra	3686	»	»
»	Santiago Córdoba Sta. Cruz	Garganchón	3687	»	»
»	Juan Acha Bartolomé	Pra. Joluengo	3688	»	»
»	Angel Ruiz Mingo	Idem	3689	»	»
»	Hermán Gómez	So. duengo	3690	»	»
»	Bonifacio García Rodríguez	Royuela de Riofranco	»	»	3691
»	Bonifacio Gutiérrez Meléndez	Revilla Vallegera	3692	»	»
2	José Picón	Oquillas	3693	»	»
»	Amalio Picón Miguel	Idem	3694	»	»
»	Luis Revilla Carcedo	Cogollos	3695	»	»

2 Julián Ruiz Gómez.....	Burgos.....	3696	»	»	4 Emilio González Abad.....	Villamiel de Muñó.....	3788	»	»
» Arturo Legarreta Santamaría.	Idem.....	3697	»	»	» Eloy Alcalde Carcedo.....	Idem.....	3789	»	»
» Eugenio Angulo.....	Hermosilla.....	3698	»	»	6 Abundio Escalante Zamorano.	Los Balbases.....	3790	»	»
» Benigno Nebreda Pérez.....	Quintanadueñas.....	3699	»	»	» Alejandro Castro Gutiérrez..	Torresandino.....	3791	»	»
» Angel Marin Herrera.....	Zuñeda.....	3700	»	»	» Crescencio Moreno Aldecoa..	Covarrubias.....	3792	»	»
» Mariano Fernández García..	Castrillo de Riopisuerga	3701	»	»	» Gervasio Moraza y Marquinez	Arrieta.....	3793	»	»
» Bartolomé García García.....	Moradillo de Roa.....	3702	»	»	» Julio Barbadillo Cazorro.....	Fuentecén.....	3794	»	»
» Abundio Arroyo Camarero...	Idem.....	3703	»	»	» Fermin Pradales Gil.....	Idem.....	3795	»	»
» Mariano Calleja Domingo....	Burgos.....	3704	»	»	» Angel Ruiz Gómez.....	Grisaleña.....	3796	»	»
» Fermin Arribas.....	Villoruebo.....	3705	»	»	» Leandro Giménez Tapiales..	Burgos.....	3797	»	»
» Marcelino Martínez Delgado.	Los Balbases.....	3706	»	»	» Procerco Escudero Martínez..	Grisaleña.....	3798	»	»
» Arturo García Herrera.....	Estépar.....	3707	»	»	» Segundo Millán López.....	Arja.....	3799	»	»
» José Benito Sánchez.....	Villaquirán los Intantes.	»	»	3708	» Martín Serrano Villaverde..	La Aguilera.....	3800	»	»
» Ignacio Zamora Castrillo.....	Burgos.....	3709	»	»	» Juan Briongos Rubiales.....	Arauzo de Torre.....	3801	»	»
» Mariano Pinto López.....	Castrillo de la Vega..	3710	»	»	» Quintín Carazo Barbolla.....	Hinojar de Cervera...	3802	»	»
» Secundino Pérez Izquierdo...	Arcos.....	3711	»	»	» Jenaro Barbolla Carazo.....	Idem.....	3803	»	»
» Victor Ruiz Fernández.....	Cardeñajimeno.....	3712	»	»	» Anselmo Guerrero Hernando.	Huerta del Rey... ..	3804	»	»
» José Arnáiz Abajo.....	Aranda de Duero.....	3713	»	»	» Gregorio Hernando Maté.....	Arauzo de Miel.....	3805	»	»
» Amador García Martínez....	Zalduendo.....	3714	»	»	» Rufino García.....	Merindad Valdeporres..	3806	»	»
» Abilio García Martínez.....	Idem.....	3715	»	»	» José Barcina Mijangos.....	Cilaperlata.....	3807	»	»
3 Benito Mediavilla Pérez.....	Neila.....	3716	»	»	» Julio Estabillo López.....	Meana (Treviño).. ..	3808	»	»
» Valentin Moral Abad.....	Medinilla.....	3717	»	»	» Clemente Moraza.....	Doroño.....	3809	»	»
» Moisés Serrano Sainz.....	Tobalosos de arriba...	3718	»	»	» Aniano López Peña.....	Busnela.....	3810	»	»
» Vicente González Calvo....	Villavedón.....	3719	»	»	» Felipe Olalde Arbe.....	Treviño.....	3811	»	»
» Lucinio Fuente Manzanal....	Idem.....	3720	»	»	» Domingo Gómez Fernández..	Quintanilla del Rebollar	3812	»	»
» Saturnino Pereda Calvo.....	Idem.....	3721	»	»	» Desiderio Barriuso.....	Gumiel de Hizán.....	3813	»	»
» Maximiano Maestro Varona..	Villasilos.....	3722	»	»	» Eleuterio Val Gutiérrez.....	Villanueva Río Ubierna.	3814	»	»
» Pedro Gallo.....	Hedo.....	3723	»	»	» Honorio Echevarría López ..	Santa M. ^a Ribarredonda	3815	»	»
» Raimundo Ramírez Martínez	Villaluenga de Losa..	3724	»	»	» Serapio Pascual.....	La Cueva de Roa....	3816	»	»
» Valeriano Angulo García ..	Solarana.....	3725	»	»	» Gaspar Martín García.....	Santa Cruz de Juarros.	3817	»	»
» Antonio Miguel de la Fuente.	Fuentemolinos.....	3726	»	»	» Juan Martín Ruiz.....	Idem.....	3818	»	»
» Rufo Arranz.....	Idem.....	3727	»	»	» Guillermo Moreno Gil.....	Quemada.....	3819	»	»
» Claudio Juarrán.....	Idem.....	3728	»	»	» Lorenzo Céspedes.....	Medina de Pomar....	3820	»	»
» Máximo López Gil.....	Guzmán.....	3729	»	»	» Eugenio Díez Andino.....	Idem.....	3821	»	»
» Francisco Cerezo del Barrio..	Idem.....	3730	»	»	» José Malasca Gómez.....	Anja.....	3822	»	»
» Cipriano González del Pico..	Burgos.....	3731	»	»	» José Moral Espinosa.....	Melgar de Fernamental.	3823	»	»
» Angel Mediavilla Pérez.....	Neila.....	3732	»	»	» Lorenzo Fuentes Pérez.....	Villalibado.....	3824	»	»
» Antonio García Monasterio..	Idem.....	3733	»	»	» Bernardo Gómez Ruiz.....	Cebolleros.....	3825	»	»
» Amaranto Velasco Pineda....	Extramiana.....	3734	»	»	» Eutimio Casado Pastor.....	Zazuar.....	3826	»	»
» Abel García Hierro.....	Idem.....	3734	»	»	» Francisco Ruiz Gómez.....	Grisaleña.....	3827	»	»
» Jesús Reca Pérez.....	Borlado.....	3735	»	»	» Leonardo Ruiz San Millán ..	Palazuelos de Muñó ..	3828	»	»
» Emilio Caba de la Fuente....	Renuncio.....	3736	»	»	» Julio Leal Gil.....	La Vid y barrios....	3829	»	»
» Pedro López Fernández.....	Neila.....	3737	»	»	» Miguel Leal Gil.....	Idem.....	3830	»	»
» Aniano de los Mozos Varona.	Pañilla de abajo.....	3738	»	»	» Félix Andrés Moral.....	Zuel.....	3831	»	»
» Benedicto Gutiérrez Pardo ..	Villavieja de Muñó ..	3739	»	»	» Benito Andrés Moral.....	Idem.....	3832	»	»
» Juan García Rojo.....	Salas de los Infantes..	3740	»	»	» Cipriano Ramos Villaverde..	Idem.....	3833	»	»
» Gabriel Blanco Juez.....	Villagonzalo Pedernales	3741	»	»	7 Doroteo Renedo Peña.....	Castromorca.....	3834	»	»
» José Orcajo García.....	Fontioso.....	3742	»	»	» Felipe Plaza Perdiguero ..	Casanova.....	3835	»	»
» Toribio Pinto.....	Fuentelcásped.....	3743	»	»	» Benigno Plaza Vega.....	Idem.....	3836	»	»
» Angel Rubio Soto.....	Quintanilla San García	3744	»	»	» Mariano Castrillo Martínez..	Pampliega.....	3837	»	»
» Benito Alonso Arroyo.....	Lerma.....	3745	»	»	» Lucas Dulanto Argote.....	Condado de Treviño..	3838	»	»
» Eutiquio Díez Martínez.....	Itero del Castillo.....	3746	»	»	» Juan López Villasante.....	Revilla de Pienza....	3839	»	»
» Benedicto Mediavilla Crespo.	Peones de Amaya.....	3747	»	»	» Diego García Susaeta.....	Condado de Treviño..	3840	»	»
» Higinio Mediavilla Cuesta...	Castromorca.....	3748	»	»	» Mauro Casado Calvo.....	San Mamés de Burgos	3841	»	»
» Anatalio Sáiz.....	Estépar.....	3749	»	»	» Honorio González.....	Cerezo de Riotirón ..	3842	»	»
» José Pérez Ortega.....	Boda.....	3750	»	»	» Celedonio Pérez Iglesias ..	Los Valcárceres.....	3843	»	»
» Benigno Estébanez Grijalvo..	Los Balbases.....	3751	»	»	» José Gil Tudela.....	Roa.....	3844	»	»
» Luis Ruiz Ortega.....	Castildelgado.....	3752	»	»	» Justo Santos.....	Anguix.....	3845	»	»
» Gerardo Rodríguez López ..	Caborredondo.....	3753	»	»	» Marcelo Rodrigo Sagredo..	Torrepadre.....	3846	»	»
4 Venancio Alonso.....	Zamel.....	3754	»	»	» Aquilino Arangüena Martín ..	Nava de Roa.....	3847	»	»
» Fidel Rodríguez.....	Quintanarruz.....	3755	»	»	» Samuel Presa Anuncibay ..	Miranda de Ebro.....	3848	»	»
» Eduardo Martínez Ibeas.....	Burgos.....	3756	»	»	» Antonio Asenjo Pascual.....	Cerezo de Riotirón..	3849	»	»
» Máximo Pérez Pérez.....	Las Celadas.....	3757	»	»	» Martín Martínez Rodríguez..	Trespaderne.....	3850	»	»
» Sotero Bravo Palacios.....	Carcedo de Burgos....	3758	»	»	» Pedro Marín Ruiz.....	Arauzo de Torre.....	3851	»	»
» Lázaro Sastre Romero.....	Santa Inés.....	3759	»	»	» Heraclio Arandilla Hernando.	Coruña del Conde....	3852	»	»
» Manuel Pérez Lázaro.....	Burgos.....	3760	»	»	» Luis Abán Núñez.....	Villalba de Duero....	3853	»	»
» Victoriano Vicente Riera.....	Medina de Pomar.....	3761	»	»	» Ambrosio Delgado Manzano.	Villaquirán de la Puebla	3854	»	»
» Marcos Arnáiz Abad.....	Villorros.....	3762	»	»	» Justo Bonilla Gutiérrez.....	Quintanilla del Monte.	3855	»	»
» Manuel María Díez.....	Villorobe.....	3763	»	»	» Eustaquio Camarero Arroyo.	Moradillo de Roa....	3856	»	»
» Elías Izquierdo Ovejero....	Gumiel del Mercado..	3764	»	»	» Vicente Ausín Santa María..	Villamiel de Muñó....	3857	»	»
» Luciano Avendaño Conté....	Miranda de Ebro.....	3765	»	»	» Bernabé Gómez del Hoyo ..	Quintanillabón.....	3858	»	»
» Salvio González y González.	Villatuelda.....	3766	»	»	» Cirilo Ragos Santamaría....	Rojas de Bureba....	3859	»	»
» Emiliano Martín Ramos.....	Melgar de Fernamental.	3767	»	»	» Secundino Gómez Rosales..	Fuencivil.....	3860	»	»
» Martín Temiño Valdivielso...	Revenga.....	3798	»	»	8 Tomás Sopenas Sanz.....	Haza.....	3861	»	»
» Valeriano Izquierdo López ..	Coruña del Conde....	3769	»	»	» Gerardo Ballesteros Esteban	Quintanamavirgo ..	3862	»	»
» Juan Miguel Sáiz.....	Modúbar de S. Cibrían.	3770	»	»	» Cesáreo Martínez Plasencia..	Villaverde Mogina....	3863	»	»
» Federico Fernández Rodríguez	Condado de Valdivielso	3771	»	»	» Juan Valcárcel Fuente.....	Tapia de Villadiego..	3864	»	»
» Venancio Fernández.....	Arroyo de Valdivielso.	3772	»	»	» Pedro Cuéllar Pérez.....	Poza de la Sal.....	3865	»	»
» Arturo Revenga Puente.....	Castrillo de la Vega..	3773	»	»	» Urbano Román Rojo.....	Puentedura.....	3866	»	»
» Dionisio Pascual Alegre.....	Cueva de Juarros.....	3774	»	»	» Antonio Cueva Cerezo.....	Hermosilla.....	3867	»	»
» Jerónimo Alvarez Ortega.....	Idem.....	3785	»	»	» Clemente Carcedo Blanco..	Fresno de Riotirón ..	»	»	3868
» Julián Cuesta Sáiz.....	Lerma.....	3776	»	»	» Pedro Reguero Escalante... ..	Pampliega.....	3869	»	»
» Andrés Díez Moradillo.....	Castrillo de Juarros..	3777	»	»	» Eulogio de la Fuente Díez ..	Omillos de Muñó....	3870	»	»
» Restituto Alonso Portal.....	Merreyes.....	3778	»	»	» Alejo González Campillo... ..	Ceniceros del Rudrón.	3871	»	»
» Virgilio Santos Sáiz.....	Modúbar de la Cuesta..	3779	»	»	» Jesús Herrero Cuasante.....	Idem.....	3872	»	»
» Saturnino Santos Sáiz.....	Idem.....	3780	»	»	» Amancio Martínez Terrados.	Villalajo.....	3873	»	»
» José Palacios García.....	Cueva de Juarros.....	3781	»	»	» Marciano Sainz Izquierdo..	Valle de Valdelaguna.	3874	»	»
» Julián Blanco Blanco.....	Villorajo.....	3782	»	»	» Simeón García Vicario.....	Membrillas de Lara... .	3875	»	»
» Plácido Sáiz Ruiz.....	Quintanarruz.....	3783	»	»	» Pedro Espinosa Hurtado.....	Villadiego.....	3876	»	»
» Isidoro Ortega Fernández....	Quintanilla Sobresierra.	3784	»	»	» Ruperto Ciruelos.....	Cuzcurrita de Aranda.	3877	»	»
» Mauro Gómez Sánchez.....	Villusto.....	3785	»	»	» Teodoro Castrillo Ruiz.....	Villimar.....	3878	»	»
» Santiago Santamaría.....	Villadiego.....	3786	»	»	» Luis Rastrilla Basurto.....	Pedrosa del Príncipe..	3879	»	»
» Vicente González Delgado ..	Villamiel de Muñó....	3787	»	»	» Felipe Muñoz Rubio.....	Itero del Castillo.....	3880	»	»

8	Manuel Tarazón.....	Burgos.....	3881	»	»
9	Pedro Ruiz Gómez.....	La Horra.....	3882	»	»
	Gregorio Vasasco.....	Campillo de Aranda... »	»	3883	»
	Mariano Barca Gorijo.....	Valcocondes.....	3884	»	»
	Gabriel Ochoa Villadas.....	Medianas de Mena... »	3885	»	»
	Pedro Bartolomesanz Rincón	Adrada de Haza.....	3886	»	»
	Emilio Revenga.....	Castrillo de la Vega... »	3887	»	»
	Juan de la Fuente.....	Idem.....	3888	»	»
	Gaspar Bercedo de Prado...	Mazuela.....	3889	»	»
	Lorenzo Rodríguez Cuesta...	Idem.....	3890	»	»
	Vicente Sanz Merino.....	Idem.....	3891	»	»
	Sixto González Ubierna.....	Sotopalacios.....	3892	»	»
	Demetrio Campo Arce.....	Sasamón.....	3893	»	»
	Basilio Preciado Duque.....	Burgos.....	3894	»	»
	Martin Sagredo García.....	Revillarruz.....	3895	»	»
	Agliberto de Oca Ruiz.....	Presencio.....	3896	»	»
	Balbino Gutiérrez.....	Vilagonzalo Arenas... »	3897	»	»
	Julián González.....	Aguilar de Bureba... »	3898	»	»
	Gregorio Briones Santamaría	Puñtedura.....	3899	»	»
	Félix Bernabé Simón.....	Babadillo del Mercado.	3900	»	»
	Mariano Pérez Arnáiz.....	Tobanos de abajo... »	3901	»	»
	Miguel Cuñado Moral.....	Revilla del Campo... »	3902	»	»
	Isaac Cuñado Heras.....	Idem.....	3903	»	»
	Rufino Rodríguez.....	Guadilla de Villamar.. »	3904	»	»
	Apolinar Miguel Herrero.....	La Horra.....	3905	»	»
	Demetrio Poza Castro.....	Marmellar de abajo... »	3906	»	»
	Telesforo Pérez Martínez...	Panpliega.....	3907	»	»
	Fidel García Delgado.....	Vilaquirán de la Puebla	3908	»	»
	Siciliano Villar Magdalena	Vilazopeque.....	3909	»	»
	Agripino González Ortega...	Avellanosa de Muñó... »	»	3910	»
	Esteban Miguel Carranza...	Idem.....	»	3911	»
10	Cayo Sildaña Pablos.....	Santa María del Campo	»	3912	»
	Roque Merino.....	Burgos.....	»	3913	»
	Protestato Arribas González.	Idem.....	3914	»	»
	Mariano Merino Cayuela... »	La Aguilera.....	3915	»	»
	Fabriciano Campo Alvarez.	Mahamud.....	3916	»	»
	Dionisio Revenga Pradales.	Valdezate.....	3917	»	»
	Hermínio Carpintero Ortega.	Quintanilla Riofresno .	3918	»	»
	Blas Martín Benito.....	Vilviestre del Pinar... »	3919	»	»
	Mariano Ruiz Mediavilla... »	Villela.....	3920	»	»
	Aniano Ruiz.....	Guadilla de Villamar... »	3921	»	»
	Julio Alonso Hinojal.....	Zarzosa de Pisuegra... »	3922	»	»
	Primitivo Alonso Pedrosa...	Hinojal de Pisuegra... »	3923	»	»
	Francisco Alonso Alonso...	Idem.....	3924	»	»
	Arturo López.....	S. Andrés Montearados.	3925	»	»
	Severo Samaniego Villanueva	Pradoluengo.....	3926	»	»
	Aurelio Martínez Casado...	Ciruelos de Cervera... »	3927	»	»
	Jesús Rodríguez García.....	Peral de Arlanza.....	3928	»	»
	Melchor Revilla Temiño... »	Villangómez.....	3928	»	»
	Francisco Liarena.....	Villanueva la Blanca... »	3929	»	»
	Arquipo Arberas Montoya... »	Berberana.....	3930	»	»
	Antonio Peña.....	Santa Coloma.....	3931	»	»
	Esteban Sainz Otaduy.....	Escaño.....	3932	»	»
	Julián Hernando Pablo... »	Fresneda de la Sierra .	3933	»	»
	Emilio Hernando Quintanilla.	Santa Cruz del Valle .	3934	»	»
	Pedro López.....	Valverde.....	3935	»	»
	Alejandro Ruiz de la Peña... »	Villanueva Rampalay... »	3936	»	»
	Valentin Puente Santos.....	Santa María del Campo	3937	»	»
	Guillermo González González.	Bisjucés.....	3938	»	»
	Mauro Barriocanal Campo... »	Villarcayo.....	3939	»	»
	Paulino Bárcena González... »	Padrones de Bureba .	3940	»	»
	Gerardo Martínez de Lecea .	Miranda de Ebro.....	3941	»	»
	Fidel Tudanca Sáiz.....	Padrones de Bureba... »	3942	»	»
	Francisco Tudanca Sáiz.....	Idem.....	3943	»	»
	Vidal Ojeda y Ojeda.....	Idem.....	3944	»	»
	Donato Balbás Beltrán.....	Villafruela.....	3945	»	»
11	Delfin Ruiz Arnáiz.....	Quintanapalla.....	3946	»	»
	Maximiano Alonso Tablado .	Palacios de la Sierra... »	3947	»	»
	Saturnino Salces Temprano .	Burgos.....	3948	»	»
	Paulino Maeso Orcajo.....	Rupelo.....	3949	»	»
	Emilio Sanz García.....	Torresandino.....	3950	»	»
	Tirso López Oquillas.....	Idem.....	3951	»	»
	Filadelfo León Santillano .	Idem.....	3952	»	»
	Aquilino Merino Muñoz.....	Guadilla de Villamar... »	3953	»	»
	Simón García Gutiérrez.....	Tordómar.....	3954	»	»
	Neoterio García Gutiérrez... »	Idem.....	3955	»	»
	Antonio Vedia Ortega.....	Idem.....	3956	»	»
	Angel Arlanzón Temiño.....	Montuenga.....	3957	»	»
	Bernardino Gutiérrez.....	Miranda de Ebro.....	3958	»	»
	Félix Pérez Mínguez.....	Castrogeriz.....	3959	»	»
	Samuel Sanz Ramos.....	Villafruela.....	3960	»	»
	Alberto Martínez Pico.....	Fuentecén.....	3961	»	»
	Ricardo de Roa Guijarro... »	Idem.....	3962	»	»
	Vicente Aguinaga Miranda... »	Oña.....	3963	»	»
	Higinio Rojo Cernas.....	Melgar de Fernamental.	3964	»	»
	Fidel Fernández Ruiz.....	Pedrosa de Tobaína... »	3965	»	»
	Francisco Paredes Velasco... »	Arauzo de Mena.....	3966	»	»
	Domingo Gil Pérez.....	Villasana de Mena... »	3967	»	»
	Manuel Arruti Niño.....	Idem.....	3968	»	»
	Miguel Septién Ruiz.....	Idem.....	3969	»	»
	Luis Ortíz Ezquerria.....	Burceña de Mena.....	3970	»	»
	Crescencio Sáez Ruiz.....	Villangómez.....	3971	»	»

(Continuará).

Circular.

El Alcalde de Valle de Val^l lucio me comunica que del pueblo de La Riba ha desaparecido una vaca terciada, de pelo oscuro, de 10 a 12 años y cuernos bien puestos, un poco cerrados.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Burgos 11 de noviembre de 1930.

EL GOBERNADOR,

Ramón Cortiñas.

DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS

INTERVENCIÓN

Mes de noviembre de 1930.

Distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones provinciales en dicho mes, formada en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 275 del Estatuto provincial de 20 de marzo de 1925.

	Gastos obligatorios de pago inmediato.	Gastos obligatorios de pago diferible.	Gastos voluntarios.	TOTAL
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Cap. 1 Obligaciones generales..	7500	4100	2020	13620
» 2 Representación provincial	650	325	100	1075
» 3 Vigilancia y seguridad...	»	»	»	»
» 4 Bienes provinciales.....	»	»	306	306
» 5 Gastos de recaudación... »	1600	900	1000	3500
» 6 Personal y material.....	23200	1800	1500	26500
» 7 Salubridad e higiene.....	400	»	»	400
» 8 Beneficencia.....	60000	14100	10500	84600
» 9 Asistencia social.....	1000	930	470	2400
» 10 Instrucción pública.....	5600	2000	1200	8800
» 11 Obras públicas y edificios provinciales.....	70000	50000	37500	157500
» 12 Traspaso de obras y servicios del Estado... »	»	»	»	»
» 13 Montes y pesca.....	»	»	4120	4120
» 14 Agricultura y ganadería .	1500	10100	2600	14200
» 15 Crédito provincial.....	»	»	»	»
» 16 Mancomunidades interprovinciales.....	»	»	»	»
» 17 Devoluciones.....	32800	»	»	32800
» 18 Imprevistos.....	»	»	1800	1800
» 19 Resultas.....	300000	»	»	300000
TOTAL.....	504250	84255	63116	651621

En Burgos a 4 de noviembre de 1930.—El Interventor, Paulino Manrique.—Conforme: El Ordenador de pagos, Aparicio.

Noviembre 5 de 1930.—La Comisión provincial permanente, en sesión de dicho día, acordó aprobar esta distribución y que se publique en el BOLETIN OFICIAL.—El Secretario, Pedro J. Garcia.

Anuncios Oficiales

Alcaldía de San Martin de Rubiales.

Habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento pleno el presupuesto ordinario para el próximo año 1931, se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por término de 15 días, contados desde el siguiente a la fecha de este anuncio, según ordena el artículo 300 del Estatuto municipal y el 5.º del Reglamento de Hacienda municipal, fecha 24 de agosto de 1924, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este municipio y por las entidades interesadas y formularse las reclamaciones que creyeran justas ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicadas en el

artículo 300 del citado Estatuto y conforme al artículo 6.º del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de agosto de 1929.

San Martin de Rubiales 1.º de noviembre de 1930.—El Alcalde, Luciano Pérez.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Santa Inés.

Merindad de Sotocueva.

Condado de Treviño.

Nava de Roa.

Alcaldía de Baños de Valdearados

Formado por la Junta pericial del Catastro de esta villa el repartimiento de la contribución territorial por rústica y pecuaria de este distrito para el año de 1931, se halla expuesto al público en la Secretaría de este municipio por término de

ocho días, durante los cuales podrá ser examinado por los contribuyentes en él comprendidos y presentar las reclamaciones que estimen justas, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Baños de Valdearados 30 de octubre de 1930.—El Alcalde, Florentino Izcara.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Merindad de Cuesta-Urria.

Barcina de los Montes.
Padilla de arriba.
Contreras.
Aguilar de Bureba.
Fuentenebro.
Mezerreyes.
Valle de Oca.
Santa María Mercadillo.
Peñalba de Castro.
Palazuelos de la Sierra.
Villalmanzo.
Bañuelos de Bureba.
La Piedra.
Tardajos.
Fresnillo de las Dueñas.
Hermosilla.
Lences.
Agés.
Jurisdicción de Lara.
Berzosa de Bureba.
Iglesiarribia.
Junta de Rio de Losa.
Berlangas de Roa.
Pancorvo.
Pedrosa del Principe.
Poza de la Sal.
Valluércanes.
Campillo de Aranda.
Salas de Bureba.
Quintanar de la Sierra.
Altable.
Pampliega.

Alcaldía de Quintanilla-Vivar.

Formados los padrones de vehículos de tracción mecánica existentes en este término municipal, para el próximo año de 1931, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, para que durante el mismo puedan ser examinados por los contribuyentes en ellos comprendidos y presentar las reclamaciones que contra los mismos juzguen oportunas.

Quintanilla-Vivar 28 de octubre de 1930.—El Alcalde, Félix Pérez.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Gumiel del Mercado.
Villavedón.
Barbadillo del Pez.
Condado de Treviño.
Merindad de Valdivielso.
Villalbilla de Villadiego.
Pancorvo.
Quintanapalla.

Alcaldía de Villavedón.

Formado y aprobado por la Comisión permanente el proyecto de pre-

supuesto municipal ordinario para el año natural de 1931, se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho días, para que los vecinos puedan examinarle y presentar las reclamaciones que consideren justas, pues transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna.

Villavedón 20 de octubre de 1930.—El Alcalde, Basilio Ortega.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de

Pedrosa del Principe.
Gumiel de Hizán.
Baños de Valdearados.
Villalmanzo.
Palazuelos de la Sierra.
Manciles.
Villaescusa la Sombria.
Atapuerca.
Valcavado de Roa.
Mehamud.
Cernégula.
Tordómar.
Villalbilla de Villadiego.
Hoyales.
Fresnillo de las Dueñas.
Berzosa de Bureba.
Berlangas de Roa.
San Adrián de Juarros.
Villanueva de Puerta.
Villovela de Esgueva.
Huerta del Rey.
Aguilar de Bureba.
Quintanilla-Sobresierra.
Quintanapalla.
Quintanaélez.
Avellanosa de Muñó.
Mambrilla de Castrejón.
Alfoz de Bricia.

Alcaldía de Valdezate.

Para que las Comisiones de evaluación y repartimiento puedan proceder a la formación del repartimiento general de utilidades en sus dos partes real y personal, según previene el Estatuto municipal, fecha 8 de marzo de 1924, es necesario que en término de diez días, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, presenten vecinos y forasteros de este distrito relaciones juradas de utilidades de las rentas y demás productos que obtengan de su capital enclavado en este término municipal.

Igual declaración darán todos los vecinos con casa abierta de las utilidades que obtengan por los conceptos enumerados en dicho Estatuto; pasado dicho plazo sin que se hayan presentado las relaciones juradas, se entenderá que renuncian a hacerlo y que se conforman con las que les asignen las comisiones de evaluación, sin perjuicio de exigirles la indemnización

preceptuada en la ordenanza municipal.

Valdezate 8 de noviembre de 1930.—El Alcalde, Ignacio Ponce de León.

Alcaldía de Nava de Roa.

Terminado por la Junta de este distrito municipal el repartimiento general en sus dos partes personal y real, formado con arreglo a los preceptos de tributación del Real decreto de 11 de septiembre de 1918, para el ejercicio del año de 1930, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, a los efectos dispuestos en el artículo 96 del indicado Real decreto.

Durante el plazo de exposición al público y los tres días después se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas o entidades comprendidas en el repartimiento.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado, y presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro de los plazos señalados.

Nava de Roa 8 de noviembre de 1930.—El Alcalde, Gorgonio Esteban.

Alcaldía de Villegas.

Aprobadas por este Ayuntamiento las ordenanzas del repartimiento general de utilidades, de reconocimiento de inspección de reses de cerda a domicilio y demás que han de servir de base al presupuesto de ingresos para el año de 1931, se encuentran de manifiesto al público en esta Secretaría municipal por término de quince días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto en el periódico oficial de la provincia, en cuyo plazo pueden ser examinadas y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes, pues pasado que sea no se admitirá ninguna.

Villegas 6 de noviembre de 1930.—El Alcalde, P. O., A. Casado.

ANUNCIOS PARTICULARES

Alcaldía de Medina de Pomar.

Por acuerdo del Ayuntamiento de esta ciudad, se saca a pública subasta el arriendo de la cobranza del arbitrio de puestos públicos, de este distrito, por todo el año de 1931, bajo el pliego de condiciones

que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

La subasta tendrá lugar el día 7 de diciembre próximo, a la hora de las once, en la casa consistorial, ante la Comisión permanente, y servirá de tipo a la misma la cantidad de 5.000 pesetas.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en pliegos cerrados extendidos en papel de la clase 8.^a, acompañando la cédula personal y el resguardo que acredite haber constituido el depósito provisional del 5 por 100 del tipo de la subasta.

Si ésta quedase desierta, se celebrará otra segunda, el día 14 de dicho mes, a la misma hora, con la variante de tipo que acuerde la Comisión municipal permanente.

Medina de Pomar 5 de noviembre de 1930.—El Alcalde, José Garrastachu.

Alcaldía de San Martín de Rubiales.

Por el presente se convoca a todos los dueños de terrenos que han de regarse con las aguas del canal de la margen izquierda del río Rianza, de los términos municipales de Nava de Roa, San Martín de Rubiales y La Cueva de Roa, para que concurran a una reunión que se celebrará el día 17 de diciembre, a las diez de la mañana, en la casa Ayuntamiento de San Martín de Rubiales, a fin de constituir la Comunidad de regantes que determina el artículo 228 de la ley de Aguas de 1879.

San Martín de Rubiales 6 de noviembre de 1930.—El Alcalde, Luciano Pérez.

Alcaldía de Monasterio de la Sierra.

Por acuerdo de este Ayuntamiento y autorizado por la Jefatura de Montes, el día 22 del actual y hora de las doce, tendrá lugar en la sala consistorial la subasta de 50 robles marcados de 66 metros cúbicos, con el tipo de tasación de 924 pesetas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Teniente, un empleado de Montes y el Secretario de la misma, con sujeción al pliego de condiciones.

Monasterio de la Sierra 15 de noviembre de 1930.—El Alcalde, Pedro Esteban.

Alcaldía de Jaramillo de la Fuente.

Por acuerdo del Ayuntamiento pleno, el día 30 del corriente, hora de las dos de la tarde, en la casa consistorial, bajo el pliego de condiciones que se hallará de manifiesto, tendrá lugar el remate de casataberna de la villa y los arbitrios municipales.

Jaramillo de la Fuente 10 de noviembre de 1930.—El Alcalde, Esteban Sebastián.